MODIFICACIÓN 01- PRÓRROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.6875303 DE 2024 SUSCRITO CON OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S

Teniendo en cuenta que el contrato **No. CO1.PCCNTR.6875303 DE 2024** cuyo objeto es: *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de nanotecnología, biotecnología, ciencias básicas, tecnologías virtuales e ingeniería y diseño de la Tecnoacademia Fija e Itinerante perteneciente al Centro de Automatización Industrial, de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica. LOTE 1 BIOTECNOLOGIA, LOTE 2 NANOTECNOLOGIA y LOTE 3 CIENCIAS BASICAS."* se pactó inicialmente hasta el 25/11/2024; el contratista OUTSOURCING COMERCIAL S.A.S a través de su representante legal Julio César Ocampo López, mediante comunicación por correo electrónico del 21 de noviembre de 2024 solicita al supervisor de contrato una prórroga argumentando lo siguiente. "…*Respetados señores: El suscrito JULIO CÉSAR OCAMPO LÓPEZ, actuando en calidad de Representante legal del proponente OUTSOURCING COMERCIAL SAS, solicito una prórroga hasta el día 30 de noviembre para la finalización del contrato del asunto, la razón del mismo es que se han presentado demoras en la entrega de uno de los repuestos por congestión en los trámites de legalización y logística de aprovisionamiento. Agradezco su atención…"*

El supervisor de contrato Dyro Alexis Giraldo Bustamante da visto bueno y recomienda al ordenador del gasto realizar la prórroga por cinco (05) días, argumentando lo siguiente:" …*Cordial saludo Subdirector, De acuerdo con la solicitud adjunta del proveedor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.6875303, cuyo objeto es el mantenimiento de equipos de varios lotes de la TecnoAcademia, debido a demora en la entrega de respuestas por parte del fabricante por los trámites de legalización y logística de aprovisionamiento sobre lo cual anexa solicitud, y teniendo en cuenta el avance en el mantenimiento de los demás equipos, se recomienda aceptar dicha solicitud. La prórroga sería del 25 hasta el 30 de noviembre (5 días). Por lo anterior solicitamos su autorización frente a dicha solicitud de prórroga. Quedamos atentos…"*

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es posible realizar la prórroga; toda vez que el supervisor presenta la solicitud con la justificación; así mismo, no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son válidas para el centro de formación; no obstante, se deberán hacer los ajustes de las pólizas con el fin de que se amplie el plazo de cobertura del contrato inicial.

Esta solicitud fue autorizada por el Ordenador del gasto, Juan Carlos Ruge Osorio subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas

Por lo anterior se hace necesario realizar una prórroga la cual modificará el plazo de ejecución de la siguiente manera:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Se fija como valor total del contrato la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($38.754.730)** incluidos todos los costos directos e indirectos**.** Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8924 de 2024 y el registro presupuestal 181924 del 09 de octubre de 2024. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3605-1300-3-40402A-3605019-02, DEPENDENCIA: 921970
2. VIGENCIA Y PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Cuarenta y cinco (45) días calendario.** *Desde el día once (11) de octubre de 2024 hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2024. Fecha establecida en Secop II.*
3. PRORROGA No. 1	**Cinco (05) días calendario.** *Desde el día veintiséis (26) de noviembre de 2024 hasta el treinta (30) de noviembre de 2024. Fecha establecida en Secop II.*
4. VIGENCIA Y PLAZO	**Cincuenta (50) días calendario.**

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*Desde el día once (11) de octubre de 2024 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2024. Fecha establecida en Secop II.*
La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación en la plataforma Secop II. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Luisa Fernanda Noreña Flórez, Profesional Apoyo Contratación Centro de Automatización Industrial

Revisión Jurídica: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Vo.Bo Supervisor: Dyro Alexis Giraldo Bustamante, Supervisor del Contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Juan Carlos Ruge Osorio, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Fecha: 2024.11.25 14:28:09 -05'00'

Aceptó: Julio César Ocampo López, Contratista CO1.PCCNTR.6875303 de 2024.

75073707